

INFOCOMEX No. 063-2022

Miércoles, 23 de noviembre del 2022.

Temas en este informativo:

- [Contingentes consolidados en el marco del protocolo de adhesión del Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea – Colombia y Perú.](#)

Se aprueban los **mecanismos** y procedimientos que regulan la administración de los **contingentes** de importación, para **productos provenientes** de la **Unión Europea**, aplicables con la correspondiente **Licencia automática** de importación emitida por el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**.

[Fuente: Resolución 017-2022 Pleno del COMEX](#)

- [Apertura de subpartidas arancelarias para juegos de suerte, envite y azar.](#)

Se **permite la importación** de **juegos de lotería** electrónicos, clasificables en la subpartida **9504.30.10.10** con la correspondiente **autorización** del **Ministerio de Turismo**.

[Fuente: Resolución 018-2022 Pleno del COMEX publicado en el SRO N°240 del lunes 30 de enero del 2023.](#)

RESOLUCIÓN No. 017-2022

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESUELVE:

APROBAR LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTINGENTES CONSOLIDADOS EN EL MARCO DEL “PROTOCOLO DE ADHESIÓN DEL ECUADOR AL ACUERDO COMERCIAL MULTIPARTES CON LA UNIÓN EUROPEA – COLOMBIA Y PERÚ”

Artículo 1.- Objeto.- La presente resolución tiene por objeto aprobar los mecanismos y procedimientos que regulan la administración, de los contingentes de importación, provenientes desde la Unión Europea, a través de una licencia automática de importación, contemplados en el marco del Protocolo de Adhesión del Ecuador al Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Países Miembros, por una parte, y Colombia y Perú por otra parte, aprobado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1285 publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 906 de 20 de diciembre de 2016.

[Volver al inicio](#)

RESOLUCIÓN No. 018-2022

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Arancel del Ecuador expedido con Resolución No. 020-2017 adoptada por el Pleno del COMEX el 15 de junio de 2017 y, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 63 de 23 de agosto de 2017, de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice:

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	Observaciones
95.04	Video consolas y máquinas de video juego, artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowlings»).			
9504.30	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bovvlings»):			
9501.30.10.00	- - De suerte, envite y azar	u	30	

Deberá decir:

Código	Designación de la Mercancía	UF	Tarifa Arancelaria	Observaciones
95.04	Video consolas y máquinas de video juego, artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares, mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos («bowlings»).			

9504.30	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bovvlings»):			
9504.30.10	-- De suerte, envite y azar:			
9504.30.10.10	--- Terminales de video lotería electrónico	u	30	Se permite la importación para personas jurídicas sin fines de lucro autorizadas por ley para juegos de lotería
9504.30.10.90	--- Las demás	u	30	

[Volver al inicio](#)